

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

por un año..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

DE ACTUALIDAD

Estamos en épocas de reforma. Tenemos Escuelas Normales, ajustadas a nuevo patrón, de las que resultarán maestros con título único, desapareciendo los grados de elementales y superiores.

Estamos conformes con lo dispuesto por el Sr. Bergamín; pues ya era tiempo de que pasaran a la historia los antiguos certificados de aptitud y de que vayan desapareciendo los títulos elementales, no porque no dieran idoneidad suficiente para dirigir las escuelas nacionales, sino, porque debiendo ser igual la enseñanza en pueblos que en villas y ciudades, igual debe ser el título de los encargados de la educación popular.

Nos parece que cuatro cursos, bien aprovechados, son suficientes para adquirir los conocimientos necesarios para ejercer la honrosa profesión del Magisterio; pero lo que no vemos con agrado que estas reformas no vayan precedidas de otras que sirvan para robustecer la vocación de los aspirantes al Profesorado primario, ya que, si han de seguir millares de escuelas dotadas con 500 pesetas anuales, es un risueño porvenir el que les espera a los maestros de «nuevo cuño.»

Bien, muy bien que al maestro se le

exijan conocimientos enciclopédicos, que se le haga practicar la enseñanza antes de encargarle la dirección de una escuela, que no se dé el título a quien no lo merezca por falta de aptitudes físicas, intelectuales y morales; pero mal, muy mal que, después de tantas pruebas en los cuatro cursos de la carrera, se le dé, por toda recompensa, un sueldo inferior al del más modesto obrero del campo; porque creer que con maestros muy ilustrados, que tengan que hacer frente a las imperiosas necesidades de la vida con seis reales diarios, ha de llegarse en España a la verdadera regeneración social, es una utopía.

Hace ya algunos años que los gobernantes andan a vueltas con el sueldo mínimo de las tan cacareadas mil pesetas para el magisterio, y nunca llega el día de hacer efectivas las promesas.

Dice el Sr. Bergamín—o nos hacen creer que lo dice—que mil pesetas no es sueldo decoroso para el maestro; que no debe bajar de 1.500. Conformes; pero ¿cuándo vendrá esa reforma?

Ya se anuncia que en 1915 no tendremos nuevos presupuestos, que tendremos que... esperar un año más, no a saborar las 1.500 pesetas, sino a que el reparto de las mil llegue a los muchos miles de maestros que están «pensionados».

do» o castigados con 500 ó con 625 pesetas.

Para entonces habrán pasado a la historia los «buenos deseos» del Sr. Bergamín, habrá en escena nuevos personajes, la comedia política habrá cambiado la decoración y la enseñanza nacional continuará siendo el sainete de repetidas representaciones, para solaz de los abonados al turno de las promesas que nunca se cumplen.

Seguramente que nuestros habituales lectores encontrarán fundadas nuestras observaciones; pero, si gran parte de los políticos las leyeran, dirían que siempre vamos a terminar con lo de los sueldos, como si los problemas de la cultura popular se resolvieran solamente con dotar bien a los maestros; pero a no respetable legión, bastaría decirles: *Que los más sabios Profesores de Universidades se encarguen de dirigir las escuelas nacionales, sin más retribución que 500 pesetas anuales y la Nación se habrá salvado...*

¿Sería posible que esas lumbreras de la ciencia difundieran la luz de la verdad por todos los pueblos rurales, «manteniendo» en constante tortura al estómago y siendo tratados por municipios y ciudadanos como al último zagal del rebaño del cacique o el más inhabil obrero albañil? No; pues tampoco el actual Magisterio nacional puede obrar milagros, ni podrá obrarlos el futuro de las nuevas Normales, mientras los sueldos sean *limosnas* entregadas por dosis «infinitesimales».

Muy bien por las Normales; pero que no sirvan para llevar martires a las escuelas nacionales

POMPEYO.

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden en Soria, Collado, 30.

Dos reorganizaciones

I

Cuando agenas a nuestra voluntad nos impidieron hasta ahora ocuparnos de las últimas reorganizaciones de las Escuelas Normales y de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Y aunque parezca algo tra-nochalo, no hemos de dejar de dar nuestra opinión sobre ella.

Encontramos ya en el 2º párrafo del primer artículo una cosa nueva:

«Las Escuelas Normales de Maestras servirán, además, para proporcionar a las mujeres que deseen adquirirla una cultura superior a la que se da en las escuelas de primera enseñanza».

¿Pero en qué forma, con qué condiciones se dará esta cultura?

Eso eso es lo que falta saber; porque si a estas se le ha de exigir lo mismo que a las que quieren sacar el título, para nada hacía falta que se dejen.

Un apuro cerrado al segundo artículo, en que se atiende por fin al establecimiento del título único de maestra de primera enseñanza, que tanto hemos pedido.

Se obliga a tener una Escuela Normal de maestros y otra de maestras a todas las capitales de distrito universitario siendo potestativo de las demás provincias el establecerlas y sostenerlas por su cuenta.

Nunca nos ha parecido bien esto, pues habrá distrito que tendrá quizá cinco o seis Escuelas Normales, y otro en que no haya más que una o dos.

Era mejor que hubiera dos o tres Normales en cada distrito, según el número de provincias, y establecidas en poblaciones secundarias, aunque no fueran capitales de provincia, pero si puntos céntricos dentro del distrito, a donde pudieran fácilmente concurrir los normalistas.

Se procederá que pronto tenga cada escuela práctica aneja seis grados o secciones... Si no se suprimen todas las demás escuelas de la capital habrá agunas que no tendrán alumnos. Y en tanto otros en otras poblaciones, sin graduación y sin auxiliar, tendrán a su cargo 150 o 200 niños, como nos pasa a no otros...

También se procurará que tengan las norma-

les un campo anejo para experiencias agrícolas y ejercicios gimnásticos. Siempre debiera haber existido todo esto.

A nueve y diez asignaturas por curso saldrán, y las maestras además las labores No es poco. Y eso que ya no se cuenta como asignatura Trabajos manuales, que se diluirán en algunas otras. Más, voluntarias, sólo para las maestras, ¿por qué? Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad mercantil.

Merece también plácemes la forma de proveer la tercera parte de las vacantes en las normales, o dos turnos de oposición, entrando en el segundo maestros nacionales, con más de cinco años de servicio en propiedad y por oposición.

Y lo mismo la creación de dos plazas de Profesores auxiliares en cada normal, que se proveerán por oposición, o por resultados de las pensiones o bolsas de viaje.

Estas pensiones y las bolsas son igualmente una innovación salvadora para muchos jóvenes estudiantes, que no puedan seguir sus cursos con alguna, pues a partir del segundo curso, podrán obtener becas por oposición. Y las bolsas de viaje permitirán ingresar de auxiliar a los que redacten una Memoria de sus trabajos, que el Claustro juzgue el mérito relevante.

No nos parece mal la organización de Colegios o residencias para alumnos o alumnas oficiales. Pero creemos que tardará a organizarse esto, porque no llegarán nunca los Claustros a disponer de medios económicos al efecto.

Igualmente aplaudimos la creación del cargo de auxiliar Inspector o Inspectora en todas las normales, para cuidar del orden; pero nos parece exigua la gratificación de 1.000 pesetas.

En resumen, nos parece bien la nueva orientación, aunque más adelante se notarán con seguridad algunas deficiencias, que tendrán que ir salvando.

No ocuparemos de la otra reorganización en otro artículo.

FÉLIX SARRABLO.

SOL Y... SOMBRA

Al ver el epígrafe con que encabezamos estas líneas, nuestros pacientes lectores creerán encontrar algún trabajo literario que les proporcione grato recreo o lecciones pedagógicas que

digan algo nuevo para resolver fácilmente los áridos problemas educativos, tan sencillos en teoría y tan difíciles en la práctica, a menos que cosa quieran hacernos ver los modernistas «al uso».

No hagamos ilusiones, queridos; pues ni podemos permitirnos lindes elocuentes ni los «treinta» años de muchiquen escolar nos autorizan para llenar estas columnas con novedades pedagógicas.

Queremos decir solamente cuatro palabras (vacancia si son más) relacionadas con las nuevas Escuelas Normales o Iana, y para ello hemos elegido por título a nuestro artículo el que, si no es del todo adecuado, nos parece de perlas a nosotros en las actuales circunstancias.

Soria tendrá en adelante Escuelas Normales, como las demás provincias de España, y con la reforma llevada a cabo por el Sr. Bergamín, la provincia numantina continuará figurando a la cabeza de las que rinden más ferviente culto al progreso.

No felicitamos por ello y enviamos a la excelentísima Diputación nuestra más sincera enhorabuena; pues si centros de enseñanza hay que rindan honor y provecho a los pueblos, las Escuelas Normales los darán abundantemente, no sólo por la cultura general que representan, sino por ser la verdadera base de la civilización, dando el contingente necesario de maestros que llevan por todos los ámbitos de la nación la semilla educativa que, con su sano y abundante fruto, redime a la humanidad de la esclavitud de la ignorancia.

Si desde que en Soria se establecieron las Escuelas Normales, siendo Superiores unas veces y elementales otras, ha brillado en el horizonte numantino el Sol de la cultura popular, en adelante se á su destello más saliente y nada tendrá que envidiar la «reicicenta» a otras provincias... si el Estado repartiéra con más equidad los beneficios que prodiga a una provincia... y niega a las humildes como Soria.

Tendremos, pues Escuelas Normales de Maestros y Maestras, y con ello queda justificada la primera parte de nuestro epígrafe.

La segunda ¡ay la segunda! es la más triste, pues en la sombra no podemos disfrutar calor bastante para navegar a bordo del bajel de la cultura.

La provincia de Soria, que ya lleva pesada carga para ayudar al Estado a los gastos na-

cionales, dando a todas las provincias servicios que a ella se le niegan, tendrá de hoy en adelante aumento en el contingente provincial, y mientras la mayor parte de los pueblos ningún beneficio directo recibirán, Soria, la capital, los tendrá no pequeños con los nuevos centros profesionales.

Pero la sombra se extiende más. Los maestros de la provincia, que llevan doce o trece años esperando que la Excm. Diputación soriana les pague el sobresueldo, quedarán en las tinieblas, eclipsándose el Sol por completo para ellos; porque si la tan respetable Corporación prometió solemnemente pagar cada año dos anualidades vencidas, y ni uno abona con puntualidad ¿podemos esperar que, con el aumento que llevan consigo las nuevas Normales quede exinguida la deuda del aumento gradual de sueldo a los maestros?

Muy bien que al maestro se le dé instrucción abundante; que se le den facilidades para hacer la carrera cerca de casa; pero que, después de tanto sol, se le haga permanecer largo tiempo a la sombra de quinientas pesetas, por todo haber, y llamando trece años a las puertas de la Excm. Diputación para que, por caridad, le pague cincuenta pesetas de sobresueldo, es un cambio muy brusco que mata en flor las mejores dotes profesionales y corta a raíz la más fuerte vocación del maestro.

¿Es esto sol... y sombra?

LEANDRO.

OFICIAL

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

autorizando a doña Paula Borrás, para que preste sus servicios en las escuelas del Bosque de Barcelona.

Accediendo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Colonias escolares y escuelas del Bosque, de Barcelona,

S. M. El Rey (q. D. g.) ha resuelto autorizar a la maestra de Vinebre (Tarragona) D.^{ña} Paula Borrás Soler, para que pueda prestar sus servicios en las Escuelas del Bosque, continuando con sus derechos actuales en el Escalafón general del Magisterio y percibiendo sus haberes en igual forma que hasta la fecha, siempre que en

la Escuela de que es titular deje atendido el servicio de la enseñanza.

De Real orden, etc.—Madrid, 1.^o de septiembre de 1914 —Bergamín

(B. O. 29 Septiembre)

ORDEN

disponiendo que una maestra de Lora del Río quede agregada a la inspección de Primera enseñanza de Sevilla a los efectos que se mencionan.

Esta Dirección general, en uso de sus atribuciones, ha tenido a bien disponer que D.^{ña} Joaquina Gómez Lora, maestra auxiliar de la escuela nacional de niñas de Lora del Río (Sevilla) quede agregada a la Inspección de primera enseñanza de dicha capital para colaborar en los trabajos de la Biblioteca circulante.

Lo digo etc., Madrid, 4 de septiembre de 1914.—Bullón.

(B. O. 18 septiembre)

ORDEN

Interesando se obligue al Ayuntamiento de A. Lora a abonar a D. Mariano Bartolomé las cantidades que le adeudan por material

Visto el expediente incoado a instancias de D. Mariano Bartolomé Aragoné, maestro de una de las escuelas nacionales de A. Lora, antigua auxiliaría desdoblada, solicitando abono del material de su escuela correspondiente a los años 1912, 1913, 1914, y los tres últimos trimestres de 1911 equivalente a la sexta parte del sueldo de 1.100 pesetas que disfruta;

Resultando que el 25 de marzo de 1914 el Ayuntamiento acordó el desdoble de la Auxiliaría que el reclamante desempeña, comenzando a funcionar el 30 del propio mes;

Resultando que el Inspector informa que el interesado, para remediar en lo posible el olvido en que el Ayuntamiento tiene la citada escuela, ha destinado en los últimos tres años una parte de su modesto haber a la adquisición del material preciso, y gracias a su celo han podido funcionar las clases sin interrupción, y propone que se obligue al Ayuntamiento a satisfacer la deuda reclamada;

Considerando que el Ayuntamiento ha dejado incumplidas las reglas 1.^a y 2.^a de la Real orden de 21 de febrero de 1912.

Esta Dirección general ha resuelto encarecer

a V. S. que se obligue al Ayuntamiento de
Agora a satisfacer al Sr. Agonés, previa jus-
tificación de los gastos, el material reclamado,
y si en el presupuesto actual no existe con-
signación para ello que no apruebe el próximo
presupuesto sin que en él se incluyan los al-
didos gastos.

Lo digo, etc. Madrid 5 de septiembre de
1914.—Bullón.

(B. O. 18 septiembre.)

REAL ORDEN

Disponiendo que una Comisión de Profesoras
de la Normal de Toledo pase a Aranjuez pa-
ra examinar a las alumnas del Colegio de Ma-
ría Cristina

Accediendo a lo solicitado por la Superiora
del Colegio de María Cristina para Hórfanas
de la Infantería.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que una
Comisión de Profesoras de la Escuela Normal
de maestras de Toledo pase en el presente mes
a examinar, en Aranjuez, de ingreso y de los
cursos del Magisterio, a las alumnas del men-
cionado Colegio.

De Real orden, etc.—Madrid, 8 de septiem-
bre de 1914.—Bergamín.

(B. O. 18 septiembre.)

REAL ORDEN

Concediendo autorización a D. Manuel Galés,
Auxiliar de la Sección administrativa de Lu-
go, para asistir a las clases de la Escuelas
de Estudios Superiores del Magisterio

Vista la instancia de D. Manuel Galés y Mar-
tínez, Auxiliar de la Sección administrativa de
Lugo, solicitando autorización para asistir a
las clases de la Escuela de Estudios Superiores
del Magisterio, de la que es alumno oficial del
del segundo curso;

Considerando que en el interesado concu-
ren las mismas circunstancias que las que se
han tenido en cuenta para conceder por el ar-
tículo 25 del Real decreto de 31 de agosto la
sustitución a los maestros de las escuelas na-
cionales que ingresen en dicha escuela supe-
rior.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien dis-
poner:

1.º Que durante el tiempo que curse el se-
ñor Galés el grado de maestro normal como

alumno oficial de la Escuela de Estudio Supe-
riores del Magisterio, esté servido su cargo de
Auxiliar de la Sección administrativa de Lugo
por un maestro superior nombrado por el Re-
ctorado, con derecho al percibo de la mitad del
sueldo del Sr. Galés.

2.º Que esta resolución se haga extensiva a
todos los casos semejantes que se presenten en
el personal de Inspectores, Jefes, Oficiales y
Auxiliares de las Secciones administrativas de
primera enseñanza.

De Real orden etc.—Madrid 8 de septiembre
de 1914.—Bergamín.

(B. O. 29 septiembre.)

ORDEN

Resolviendo el expediente promovido por don
Arturo Rodríguez maestro de Alquería (Al-
mería), en solicitud de que al terminar su ser-
vicio en filas se le conceda derecho a ocupar
la referida escuela.

Visto el expediente promovido por D. Artu-
ro Rodríguez, maestro propietario de la escue-
la nacional de niños de Alquería (A. maría), en
solicitud de que una vez que termine de cum-
plir el tiempo que reglamentariamente le co-
rresponda permanecer en filas, se le conceda
derecho a volver a ocupar el mismo cargo que
ahora desempeña:

Resultando que el interesado justifica debi-
damente su declaración de soldado:

Considerando que la petición formulada por
el Sr. Rodríguez se ajusta en un todo a lo que
previene la Real orden de 24 de Abril de 1913;

Esta Dirección general ha acordado, de con-
formidad con la disposición citada, acceder a
lo solicitado por D. Arturo Rodríguez

Lo digo etc.—Madrid, 2 de octubre de 1914.
—Bullón.

(Gaceta del 2 de octubre.)

DE LA INSPECCION

Con fecha 3 del actual concedió el Rectorado
a D.ª María Vicente de la Iglesia y Monant,
maestra propietaria de la escuela nacional de
niñas de Los Rábanos, el primer periodo de ob-
servación, que empezó a contarse desde el día
19 de septiembre último, aprobando la propues-
ta de suplente hecha a favor de D.ª Vicenta
Judra Ruiz.

—Por la misma autoridad y en igual fecha han sido concedidos a D. Cipriano de la Morena Arriba, maestro de la escuela mixta de Valderromán, treinta días de licencia, sin sueldo, debiendo participar al interesado cuando empiece a hacer uso de ella y admitiendo la suplencia que presente.

—El Alcalde presidente de la Junta local de primera enseñanza de Cobertelada ha notificado al Rectorado y a la Inspección el fallecimiento del maestro propietario de aquella escuela mixta D. Saturnino de Miguel Antón, acaecido el día 2 de los corrientes, significando al propio tiempo, su deseo de que se provea inmediatamente la escuela, para que no sufra perjuicio en su enseñanza.

—Ha sido clausurada la escuela mixta de Navacaballo, por acuerdo de la Junta de Sanidad y en virtud de haberse desarrollado en aquel pueblo la epidemia del sarampión.

—El día 6 del actual se reintegró a su escuela de Fontepinilla D.^a A. Ramos Serrano, después de haber usado de la licencia que para exámenes le fué concedida por el Rectorado.

—Una señora maestra interina eleva instancia a la Junta provincial, en súplica de que se le admita la renuncia de su cargo para cursar el tercer año de los estudios del Magisterio, como alumna oficial. Es muy atendible su demanda que no contiene más error que la dirección, pues en vez de dirigirse al Sr. Presidente de la Junta citada, debe hacerlo al ilustrísimo señor Rector de la Universidad de Zaragoza que fué quien la nombró y el que legalmente puede admitirle la renuncia.

NOTICIAS

Por anuncio publicado en la *Gaceta*, se segregan del concurso rápido de este Rectorado las escuelas de Zayas de Barco y Pinilla del Omo, las cuales están para proveerse en el concurso de interinos y del concurso de esta clase se ha segregado la escuela de Villabuena por tener 550 pesetas de sueldo.

—En Cobertelada ha fallecido el maestro de aquel pueblo, D. Saturnino de Miguel, estimado amigo nuestro.

Enviamos nuestro sentido pésame a la familia del finado.

—Ha sido nombrada auxiliar inspectora de orden de la Escuela Normal de maestras de esta ciudad, nuestra distinguida amiga D.^a Mariela Anjo.

Es ho abnena.

—Repitiendo.—Los señores maestros y maestras ascendidos de 500 a 625 pesetas, formarán los presupuestos escolares con arreglo al sueldo de 500 pesetas; los ascendidos de 625 a 1.000 con arreglo a 1.000 pesetas, y los ascendidos de 1.000 a 1.100 también con arreglo a 1.000.

—Se encuentra girando visita ordinaria a varias escuelas del partido de Burgo de Osma el Sr. Inspector Jefe D. Manuel Yubero, y en la semana próxima, probablemente, saldrá también a visitar algunas escuelas de su zona, don Mauricio E. Morale.

—La *Gaceta* ha publicado las propuestas del concurso rápido de los Rectorados de Salamanca y Valladolid, sin que se figure ningún maestro de esta provincia.

—Como aclaración al art. 22 del Real decreto sobre normales, se dispone que la duración mínima de cada clase sea de una hora.

—Parece que en el Ministerio de Instrucción pública existe el propósito de dejar la gratificación de adultos para los maestros con arreglo al antiguo sueldo que tuvieran las escuelas.

—Ha sido nombrada maestra suplente de la escuela de niñas de lo Rábano D.^a Vicenta R. Joda y de la de niños de Buca D. Florentino Rubio.

—No se sabe nada de los nombramientos de interinos que pisan a propietarios ni de las propuestas del concurso rápido de este Rectorado.

—Como no se ha publicado la disposición a que hacíamos referencia en nuestro número anterior, los señores maestros deben ir formando los presupuestos de sus escuelas y enviarlos a la Sección administrativa de primera enseñanza, pues ya es probable que nada se reforme sobre el asunto.

—Mañana domingo, a las 4 de la tarde, tendrá lugar en esta Ciudad la inauguración del curso de la escuela dominical de adultos.

Agradecemos muy sinceramente la atenta invitación que se nos ha hecho para el acto.

—En el Instituto general y técnico de esta

capital han aprobado últimamente la reválida para maestros elementales los señores siguientes: D. Luis Pedraza, Pedro Gil, David Valázquez, Florencio Gil, Félix Domínguez, José María Delgado, Gerardo Ramos, Pedro Arribas, Ricardo Pérez B. y Hernández Bernaldo de Diego, Pedro Pérez, Blas Romero, Paulino Aguilera, Benito Martínez, Arturo Botano, Matías del Hoyo, Aurelio Mata, Agapito Avila Casimiro Corto, Pedro Martín, Manuel Latorra, Pedro Viñalá, Nicolás Martínez, Colorado Arribas, Mariano Mozo, Marcelo Ramos, Tófilo León, Víctor González Carlos Soria, Marcos Santny y D. S. Neou del Río.

— Con los exámenes de reválida del mes de septiembre último, han terminado sus estudios para maestras elementales D.^a Vicenta Jiménez, Para Rello Encarnación Yabeo, Valentina Aparicio, Dorotea Hernández, Isabel Arhe, Juliana Sanz, Rosario Aranz, Dolores Lecea, Felipa Soto, Natividad Rocio, Esperanza Alvarez, Joaquina Gascon, Remedios Jiménez y Maximina Moró.

— En la Escuela Normal de maestras de esta ciudad, se encuentran, a disposición de las interesadas, los títulos profesionales siguientes:

De D.^a María Pérez, Petra Martínez, María Aparicio, Dolores García, Natalia Molinero, Doménica García y Concepción Lapuente.

CORRESPONDENCIA

T. P. Aylagas; F. de V. Santa María.—Remitidos impresos.

M. M. Zaragoza; E. S. Torlengua; Y. P. Marazovel; E. P. Torreblacos; R. M. E. Espino.—Contestadas cartas.

E. F. Recuerda; A. P. Santa Cruz.—Servidos.

T. S. Monasterio.—Recibido.

I. P. Marazovel; G. H. Acrijos; M. Fuentesbella.—Devueltos hojas.

J. P. Conquezueta.—Remitido expediente a Zaragoza el 6 de Octubre.

V. F. Esma.—Remitido impreso.

C. L. Losana.—Recibido.

D. Ch. Matonza; B. P. Azcamellas; F. T. S. Felices.—Remitidos impresos.

S. C. Peroniel; A. A. Sauquillo Paredes; S. A. Taroda.—Entregados.

R. de M. Mezquetillas; V. O. Fuencaliente; J. M. Matalebreras; S. O. Carazuelo; B. P. Espejo.—Entregados presumpuestos.

L. G. Costillejo.—Cambiada dirección.

A. T. Ontalvilla.—Conforme con su carta.

A. H. Valderrueda; G. I. V. Beltejar; G. R. Hortezueta; G. F. S. Leonardo; M. O. Castiruiz.—Se les escribe. R. E. Andaluz; F. T. R. tortillo.—Remitidos impresos. A. C. San Pedro.—Entregados presumpuestos. B. B. Yanguas.—Hecha matrícula. Le escribiré. R. L. Valtuña.—Dy orden para que le sirvan su encargo.

R. de M. Mezquetillas; J. T. Valderrodilla; M. L. Arcos contestadas cartas.

En la librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria, se vende el tablero contador Sierra, de utilidad para las escuelas por Real orden y recomendado por la Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Su precio es de 18, 16, 14 y 10 pesetas; los primeros llevan numeración, signos y letras, los segundos; signos y números, los terceros; 10 chapas para enseñar a contar, y los últimos 20 chapas con números de 0 al 9, un abecedario mayúsculo y otro minúsculo. Estos últimos son de otro modelo más sencillo.

DALMAU CARLES Y COMPAÑIA.-EDITORES.-GERONA

Anuncio de 194 —Obras nuevas.

Otras Lecciones de Cosas (Lecturas científicas), por don Joaquín Pla, Profesor, antiguo a un año de la Facultad de Ciencias de la universidad central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en triésmia. Aprobado por la Iglesia. 10 pesetas docena.

Recreos Infantiles, por D.^a E. Vira Casablanca. Colección de poesías, fáblicas, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1.^o 10 pesetas ejemplar.

Obras en prensa, que saldrán a luz a últimos de año.

Geografía Atlas, grado elemental. Por el Dr. D. Rafael Ballester.

Geografía Atlas, grado medio. Por el mismo autor.

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estos dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria, por su presentación constituirán un trabajo artístico-pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de cinco meses que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, cinco meses más para su terminación.

Obras altamente recomendables.

Gramática Castellana, grado profesional por D. Juan B. Puig. 750 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpra. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismo. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra gratis, de las obras para el niño acompañando una faja de periódico profesional, excepto del libro *Recreos Infantiles*, obra del uso casi exclusivo del maestro.

Librería general — Material y menaje escolar.—Papelaría. Objetos de Escritorio — Imprenta.

SANTA TERESA

COLLADO, 80, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería y papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

El Narrador infantil.

Cuentos morales
para niños, por D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa, al precio de 5 pesetas docena.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas,
por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más ameno, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, á 7'50; de, libro 3.º 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho á propósito para este método.

NIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PARTIDO

Libro de lectura para las escuelas nacionales.
Precio del ejemplar, 1 peseta.



Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

IMPRENTA

DE

Fermin Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
volantes, besalamanos,
esquelas funeral,
recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace,
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonos, etiquetas de envío,
id. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Disponible.